

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 19 de mayo de 2023, por el que se aprueban las bases que regulan la convocatoria 11.^a Concurso de Arte Urbano.

BDNS: 700699

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700699>).

Objeto.—El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid convoca la 11.^a Concurso de Arte Urbano, formando parte del Festival de Cultura en la Calle, organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, que se celebra desde el 2 al 23 de septiembre 2023.

Este concurso se realiza para seleccionar montajes de intervenciones artísticas que tengan como lugar de desarrollo el espacio público y urbano.

Se entiende como arte urbano, las artes que partiendo de disciplinas como fotografía, pintura o ilustraciones, redefinen los espacios públicos, calles, usando los muros, fachadas, vallas u otros elementos de la ciudad.

Régimen jurídico.—Se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Beneficiarios.—Se podrán participar a nivel individual o colectivo. Los grupos pueden tener entidad jurídica o pueden conformarse para la ocasión, siendo una persona la responsable de interlocuciones y gestiones administrativas.

Quien haya ganado en la anterior edición, no podrán participar.

Son participantes del concurso de intervenciones artísticas quienes se inscriban en el concurso rellenando la inscripción hasta el 20 de junio 2023, en página web:

— www.inscripciones.rivasciudad.es

Cada persona o grupo podrá inscribir más de una propuesta, siempre que presente un proyecto por cada una de ellas. Únicamente podrá ser seleccionada una de ellas, por autor o autora.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes.—El plazo estará abierto desde la publicación de estas bases en la web municipal hasta las 0:00 horas del 20 de junio de 2023.

Inscripción online a través de un formulario en la página web inscripciones.rivasciudad.es

Documentación a presentar.—Es necesario y obligatorio, presentar el proyecto artístico con toda la información solicitada, dentro del tiempo de la inscripción. Incluyendo todos los apartados del proyecto: datos de contacto completos, bocetos-prediseños de las obras, producción (infraestructuras, materiales, almacenaje, ...) tiempo estimado en días para la realización del proyecto, participación de colectivos (acciones de participación y calendario), ... otros.

Es necesario cumplimentar todos los datos para participar en el concurso, la falta de algunos de ellos, imprescindibles para la valoración o identificación, pueden suponer la no aceptación de la inscripción.

Más información: teléfono: 916 602 725. Correo electrónico: cultura@rivasciudad.es

Cuantía.—15.000 euros.

Una vez cerrado el plazo de inscripción se conformará una selección de los proyectos participantes, realizado por un jurado técnico conformado por una persona representante del mundo de las artes, una persona especialista en espacio urbano y por la concejala-delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, que actuará como presidenta del jurado.

El jurado estipulará la selección de las propuestas de los dos proyectos de arte urbano que se realizarían en:

- Frontal muro CEIP “El Olivar”.
- Pabellón CEIP “La Escuela”. Lateral avenida Almendros y frontal.

El jurado estimará si deja proyectos de reserva por barrio, siendo su fallo definitivo e inapelable.

Los criterios de selección se establecerán según los siguientes elementos de evaluación: integración del proyecto artístico en el barrio a intervenir, creatividad, impacto social, desglose del gasto de producción, flexibilidad de adaptación de la propuesta a superficies y espacios con distintas características, siendo necesaria la viabilidad técnica y general del proyecto. La propuesta de participación en los bocetos de la comunidad educativa, será también valorada.

Se evitará cualquier imagen discriminatoria.

El jurado será el encargado de realizar el fallo, seleccionando las intervenciones ganadoras, que se darán a conocer a finales de junio, notificándose a los/las autores y autoras de dichas propuestas y coordinando la fecha de realización del montaje, durante el Festival de Cultura en la Calle.

Premio.—El premio para la producción de los montajes de arte urbano tendrá una cuantía de 15.000 euros (con las retenciones de IRPF que establezca la legislación vigente). Las obras seleccionadas por el jurado, serán de 7.500 euros (con las retenciones de IRPF que establezca la legislación vigente), por cada una de las intervenciones, incluyendo: infraestructuras para la realización de la obra (alquiler de plataformas, grúas, escaleras), materiales para la realización de la obra, materiales para las actividades de participación de la comunidad educativa, gastos generados por los artistas durante la realización del proceso de participación y ejecución del mural y traslado a Rivas.

Las personas ganadoras realizarán su obra en Rivas-Vaciamadrid durante el desarrollo del Festival Cultura en la Calle, del 2 al 23 septiembre 2023.

Los gastos generados del traslado a Rivas, dietas, infraestructuras (plataformas, andamios, escaleras) y material necesario para realizar la intervención artística, correrán a cargo de las personas, colectivos o entidades premiadas.

Los materiales y producciones tienen que ser aptos para la intemperie.

La celebración del Festival queda condicionada a las circunstancias concurrentes derivadas de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, así como del cumplimiento de las recomendaciones de la OMS, Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y demás medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid ante la emergencia de salud pública.

Período subvencionable.—Entrega de los premios el 5 de septiembre, para producción y ejecución de las intervenciones artísticas de calle.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de junio de 2023.—La alcaldesa, Aida Castillejo Parrilla.

(03/9.752/23)

